REGISTRADO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 85 y 86/92 del Consejo / Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante las cuales solicita al Consejo Superior Universitario, la aceptación de / las renuncias presentadas por diversos auxiliares docentes ordinarios, y

CONSIDERANDO :

Que los mismos, fueron designados por Resolución nº / 47/92 del Consejo Superior Universitario, como jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera ordinario, respectivamente.

Que la Comisión de Enseñanza, aconsejó aceptar las renuncias presentadas teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Pablo PESSOLANI (DNI nº 16.077.022 - Legajo UTN nº 22175-8) como Ayudante de Trabajos Prácticos de primera Ordinario, en la / asignatura Computación I a partir de la fecha de su designación por no haberse hecho cargo de sus funciones.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero /

///.-

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

Fernando VEZUNARTEA (DNI nº 16.165.856 - Legajo UTN nº 24157-7) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Materiales de Uso Eléctricos, con una (1) dedicación simple, a / partir del 1 de mayo de 1992, de la Facultad Regional Santa Fe.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 434/92

U.T.N.

mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO